



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Centrales
Rómulo Gallegos
Decanato del Área Ciencias de la Educación
Centro de Estudios E Investigación (CEIACERG)

REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC

Depósito Legal Número: GU218000006
ISSN: 2610-816X



Volumen 8 Número 1 Enero a Julio 2025 Revista Semestral- Venezuela

MSc. Tiaimer del Carmen Silva Ortiz

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos Correo

Electrónico: tiaimerortiz@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8869-526X>

Como citar este artículo: "Tiaimer del Carmen Silva Ortiz . Movimientos Feministas y su Influencia en la Transformación del Sistema de Justicia: Una Revisión Crítica desde la Teoría y la Praxis.". (2025), (1,13)

Recibido: 14/09/2024 Revisado: 15/09/2024 Aceptado: 16/10/2024

Movimientos Feministas y su Influencia en la Transformación del Sistema de Justicia: Una Revisión Crítica desde la Teoría y la Praxis:

RESUMEN

El objetivo principal fue evaluar críticamente las contribuciones de estos movimientos en la legislación, la formación de operadores judiciales y la creación de espacios de justicia con enfoque de género. El presente estudio documental bibliográfico analizó cómo los movimientos feministas han influido en la transformación del sistema de justicia, destacando su impacto desde una perspectiva teórica y práctica. La investigación se fundamentó en teorías feministas contemporáneas, como la interseccionalidad de Crenshaw (1991) y la justicia redistributiva de Fraser (1997), que permiten entender la complejidad de las desigualdades estructurales. Se utilizó un enfoque cualitativo basado en la revisión y análisis crítico de fuentes académicas, documentos legales y estudios previos sobre la influencia del feminismo en el ámbito judicial. Los resultados destacaron avances significativos en la incorporación de la perspectiva de género en leyes como la CEDAW (1979) y la Ley Integral contra la Violencia de Género en España (2004). Sin embargo, persisten desafíos como la aplicación desigual de las normativas y la revictimización de las mujeres en procesos judiciales, como señala Ríos (2016). En la discusión se analizan tensiones entre los avances legales y las resistencias culturales que perpetúan la inequidad de género. Las conclusiones enfatizan que, aunque los movimientos feministas han logrado transformaciones relevantes, el logro de una justicia equitativa requiere esfuerzos continuos para superar barreras estructurales y culturales, integrando un enfoque multidimensional que promueva la igualdad y la dignidad para todas las personas.

Descriptor: Movimientos Feministas, Transformación, Sistema, Justicia, Una Revisión, Crítica, Teoría, Praxis

Reseña Biográfica: Abogada, Magister en Derecho Laboral, egresada de la Universidad Bicentenario de Aragua, Consultor Técnico en Criminalística de la Universidad de Carabobo. Asesora del programa municipalizado de Ciencias Políticas y Jurídicas (UNERG)